

ACTA Nº 17

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE TRANSPORTS DE BARCELONA, S.A.

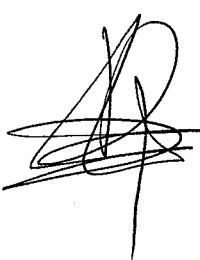
20.10.08

ASISTENTES:

Representación De la Dirección:


Sr J. Álvarez
Sr. M. Barberà
Sr. À. Casalta
Sr. J. Fernández
Sr. J. Gisbert
Sr. F. González
Sr. F. Olivar
Sr. A. Rivera
Sra A. Santolaria
Sr. J. Toledano

Representación De los Trabajadores:



Por ACTUB:
Sr. J.F. Franco
Sr. F. Mondragón
Sr. J.A. Muñoz
Asesor: Sr. J. Luque

Por CCOO:
Sr. F. Mena
Sr. M. Reina
Asesor: Sr. J.L. Martin



Por CGT:
Sr. J. Garganté
Sr. V.O. Mellado
Sr. S. Mercader
Asesor: Sr. G. Guillen

Por SIT:
Sr. S. Correcher
Sr. M. de Pablo
Asesor: V. Faus

Por UGT:
Sr. M.A. Arias
Sr. J.M. Martínez
Asesor: Sr. M. Gomez

Presidente:
Sr. R. Ballestín

Secretaria de actas:
Sra. G. Casalta

En Barcelona y en los locales de Transports Metropolitans de Barcelona, Santa Eulàlia, tercera planta siendo las nueve horas y veinte minutos del día 20 de octubre de dos mil ocho, se reúnen los señores/as al margen relacionados para tratar de la negociación del Convenio Colectivo de Transports de Barcelona, S.A. y sus trabajadores.

El Presidente inicia la reunión reiterando que es necesario intentar avanzar en la negociación del Convenio Colectivo 2009-...

La RD manifiesta que está en disposición de realizar una presentación sobre los contenidos relativos al Convenio y que se ha convocado, para el miércoles 22 una reunión de la Comisión Delegada para tratar, entre otras, la cuestión que mantiene en suspenso la posibilidad de negociar el Convenio Colectivo.

ACTUB y CGT informan que se ha convocado un pleno extraordinario del Comité de Empresa para tratar asuntos de representatividad en las Comisiones de Trabajo, y solicita de nuevo a la RD que facilite las fechas de entrada de los conductores que están en la bolsa de verano.

RD responde que actualmente ya han entrado el 50% de estos conductores y que actualmente no están en disposición de dar fechas de entrada de los que están pendientes de ingreso, ya que es necesario avanzar en las negociaciones para conocer las necesidades que se puedan generar, remitiéndose a la propuesta presentada en la anterior reunión.

CCOO manifiesta de nuevo que hay que hablar de 100 trabajadores contratados en periodo estival, no solamente del personal de conducción.

SIT manifiesta que apuesta por el crecimiento y propone que todos los compañeros contratados en periodo estival, formen parte de la plantilla antes de la finalización del Convenio vigente. Manifiesta que

después del tiempo transcurrido, a día de hoy, sólo existe un acuerdo que beneficia exclusivamente al personal de conducción.

UGT, como también manifestó en la última reunión, reitera la necesidad de que todas las partes pongan sobre la Mesa los cálculos que se han efectuado para concretar el número de trabajadores que es necesario contratar en virtud del acuerdo alcanzado en relación con el disfrute de 25 minutos y poder, en esa medida, determinar las fechas de contratación del personal de la bolsa de verano, a la vista de que en este punto, la aplicación del acuerdo no lleva a las partes al mismo resultado; y enfatiza, a su juicio, la contradicción existente entre el hecho de que la RD manifieste la imposibilidad de concretar fechas de contratación de ese colectivo y el que en cuestión de 20 días se haya procedido a la contratación de un alto porcentaje de ellos.

RD manifiesta que ellos ya comunicaron el 30 de septiembre que la mayoría de los conductores contratados para verano ingresarían en la empresa antes de Navidad, y a día de hoy ya han ingresado el 50%. Por otro lado expone que se ha recurrido a la Comisión Delegada para tratar temas pendientes del día a día, debido a la imposibilidad de constituir formalmente la composición de la RT del resto de comisiones de trabajo.

ACTUB y CGT opinan que si se hubiera mantenido el servicio, los 80 trabajadores del verano ya estarían en la empresa y solicitan de nuevo a la RD que den fechas de entrada.

RD reseña el hecho de que queden en bolsa, lo que significa que en un futuro ingresarán en la empresa.

El Presidente se dirige a ambas partes para preguntarles lo siguiente:

A la RD ¿Existe la posibilidad de aportar algún dato nuevo que permita poner fechas de ingreso?

A la RT ¿Existe la posibilidad de que la RT acepte avanzar en la negociación teniendo en cuenta la convocatoria de la Comisión Delegada?

Al ver la imposibilidad de superar el escollo debido a que todas las partes mantienen sus posturas, el Presidente decide repartir el acta 16 para su valoración.

Tras anotar todas las alegaciones, se modifica el acta y se reparte. CCOO manifiesta no estar de acuerdo con el acta rectificada. El Presidente decide valorar esta última alegación y pospone la entrega del acta para la siguiente reunión.

Finalmente el Presidente da por finalizada la sesión hoy a las 11 horas y emplaza a las partes a continuar con la negociación, el próximo lunes día veintisiete de octubre, a las nueve horas, en los locales del IDEC.